

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Señor Juez de Ira. Instancia de Distrito en lo Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "VARGAS, SILVANA GUADALUPE c/MARADONA, JOSE IGNACIO s/CPL", Expte. Nº 450/2011 se ha dispuesto fijar fecha para que tenga lugar el sorteo de defensor Ad Hoc para el día 27 de julio de 2015 a las 12,00 horas. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe bajo apercibimientos legales. Santa Fe. Dr. Romero, Secretario.

S/C 263454 Jun. 15 Jun. 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos "MENDIETA JUAN MARCELO s/Quiebra" CUIJ 21-00996331-3 la siguiente Resolución: Santa Fe, 8 de Junio de 2015. VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Fijar el día 06 de Agosto de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley 24.522). 2) Fijar el día 24 de Agosto de 2015 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 3) Señalar el día 21 de Septiembre de 2015 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley 24.522) y el 04 de Noviembre de 2015 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24.522)." Fdo.: Dr. Abad (Juez) - Dra. Benítez (Secretaria). Se hace saber que en autos se ha designado síndico la CPN Flavia T. Righetti con domicilio legal en el Puerto de Santa Fe - oficinas de Arenera del Litoral SRL de esta ciudad y horario de atención al público de Lunes a Viernes de 08.00 a 13.00 y de 16.00 a 18.00hs. Santa Fe, 08 de Junio de 2015.

S/C 263541 Jun. 15 Jun. 16

El Juez de Primera Instancia de Circuito Civil y Comercial de la Segunda Nominación Primera Secretaría de la Ciudad de Santa Fe, en los autos: "TARJETA NARANJA S.A. c/BERGALLO, NATALIA MICAELA s/Ejecutivo" (Expte. Nº 361, año 2014), ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 10 de septiembre de 2014. Por presentado y domiciliado, téngase al compareciente en el carácter que invoca. Por entablada demanda Ejecutiva contra Bergallo Natalia Micaela a quién se emplazará para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Notifique Rodolfo Aranda. Notifíquese. Agréguese por cuerda floja las medidas preparatorias conexas." Fdo. Dra. Teresita Bonavía (Secretaria) - Dr. Dante Formentini (Juez) Otro: "Santa Fe, 20 de Mayo de 2015... Atento lo dispuesto por el art. 73, cítese y emplácese a la accionada por edictos, publíquense los mismos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Notificarse". Fdo. Dra. Teresita J. Bonavía (Secretaria) - Dr. Dante Formentini (Juez). Santa Fe, 1 de Junio de 2015.

\$ 33 263518 Jun. 15 Jun. 17

Por estar así dispuestos en los autos " MARTINEZ, EDUARDO R y Otro c/Propiedad Inmueble San Martín 1271, Laguna Paiva s/Usucapión; Expte. Nro. 282, año 2005, CUIJ 21-00888767-2 en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Juez Doctor Diego Aldao y Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Roteta, se ha resuelto notificar a los señores Daniela Adam de Gauna y Amanda Gauna Adam y/o a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, de las siguientes providencias: "Santa Fe, 3 de Febrero de 2014. Agréguese. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente ordenados, declarase rebelde a las accionadas para estar a derecho. Notifíquese. Firmados: Dr. Diego Aldao, Juez; Dra. Alicia Roteta, Secretaria. Santa Fe, 10 de Junio de 2014. Concédase la autorización peticionada a los fines de la notificación por edictos. Notifíquese. Firmado: Dr. Diego Aldao, Juez; Dra. Alicia Roteta, Secretaria. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de conformidad a lo dispuesto en la Ley 11.287 y hall de Tribunales. Santa Fe, 7 de Mayo de 2015. Dra. Roteta, Secretaria.

\$ 33 263456 Jun. 15 Jun. 17

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial Nº 15 de Arroyo Seco provincia de Santa Fe, Dra. Dora Corrote, Secretaria de la Dra. Mariana S. Cattani dentro de los autos caratulados AGROQUIMICA URANGA S.R.L. c/CONDE, ALBERTO

s/Cobro de dólares”, Sumario Expte. N° 599/12 hace saber que se decretado lo siguiente: Arroyo Seco, 23/04/2014 Por ratificada la prueba ofrecida, téngase presente. Por denunciado fallecimiento del demandado. Acompañé partida de defunción. Oficié al Registro de Procesos Universales a los fines de que informe si se encuentra sucesorio abierto a nombre del causante. Denuncie herederos y sus domicilios si los conociere. En los términos del art. 597 CPCC, cítese y emplácese a los herederos a que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. (198, 54). Expte. N° 599/12. En consecuencia se cita y emplaza a los herederos del demandado Alberto Conde a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de diez (10) días bajo apercibimiento de que si no comparecen serán declarados rebelde, y en su caso se les nombrará un curador. Secretaría, Arroyo Seco, 30 de Marzo de 2015. Dra. Cattani, Secretaria.

\$ 33 263578 Jun. 15 Jun. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Alejandro Miguel Reyna, D.N.I. N° 36.000.848, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados “REYNA MIGUEL ALEJANDRO s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 21-00964016-6”. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales de Santa Fe, 3 de Junio de 2015. Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 263506 Jun. 15 Jun. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados “GENNERO, PAULO ANTONIO s/Sucesorio” (CUIJ N° 21-01955649-9) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores legatarios de Don Paulo Antonio Gennero, D.N.I. N° 26.572.672, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Dr. Daniel Maurutto (Secretario) y Dra. Marín (Jueza). Dra. Suárez, Prosecretaria.

\$ 45 263479 Jun. 15 Jun. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación en el CUIJ-21-01961121-0 “GONZALEZ, JESUS y Otros s/Sucesorio” se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don González, Jesús, L.E. 2.398.250 y de doña Barros, María Luisa D.I.F. 1.118.104, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 29 de Mayo de 2015. Dr. Lisandro Salzman, Prosecretario.

\$ 45 263484 Jun. 15 Jun. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5da. Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don JOSE MARIA CAPELARI, D.N.I. 2.381.881, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer sus derechos en los autos caratulados: CAPELARI, JOSE MARIA s/Sucesorio, (CUIJ 21-01960215-7). Santa Fe, 29 de Mayo de 2015. Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

\$ 45 263460 Jun. 15 Jun. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Nelly María Panuncio (L.C. N° 6.116.406) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: PANUNCIO, NELLY MARIA s/Sucesorio” (CUIJ N° 21-01961347-7). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (Art. 592 y 67 mod. Ley N° 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 29 de Mayo de 2015. Dra. Guayán, Secretaria.

\$ 45 263509 Jun. 15 Jun. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 8va. Nom. de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. STETTLER GLORIA ELISA, DNI: 4.648.936, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C.C. mod. por Ley 11.287 y acordada de la C.S.J. del 07.02.96, Acta n° 3). Santa Fe, 3 de Junio de 2015. Dra. Benítez, Secretaria.

\$ 45 263474 Jun. 15 Jun. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Ricardo Enrique Gusella (L.E. N° 2.450.039), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: GUSELLA, RICARDO ENRIQUE s/Sucesorio" (CUIJ N° 21-01961828-2). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (Art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 3 de Junio de 2015. Dra. María Inés Ascúa de Leonowicz, Prosecretaria.

\$ 45 263510 Jun. 15 Jun. 26

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña María Esther Campana de Travaini, D.N.I. N° 1.530.245, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y hall Tribunales. Autos caratulados: "CAMPANA, MARIA ESTHER s/Sucesorio" (Expte. CUIJ N° 21-01961203-9 Año 2015). Santa Fe, 28 de Mayo de 2015. Daniel R. Maurotto (Secretario). Dra. Maurotto, Secretaria.

\$ 45 263544 Jun. 15 Jun. 26

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Pcia. de Santa Fe, en autos Expte. 612 Año 2010 - ACEBAL HUGO D. c/PATÍÑO SANTIAGO s/Prescripción Adquisitiva", ha dispuesto: Tostado, 22 de septiembre de 2014. Agréguese la reposición del sellado acompañado y boletas de impuesto inmobiliario. Cumplimentado con lo solicitado y proveyendo: Por promovida demanda de prescripción adquisitiva contra el Sr. Santiago Patiño y/o Sociedad Española de Socorros Mutuos de Tostado y/o quien resulte titular registral y/o se considere con derechos sobre el inmueble descripto. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho. Cíteselos en los domicilios denunciados. Dése intervención a la Municipalidad de Tostado y a la Provincia de Santa Fe. Notifíquese. Fdo. Dra. Hayde María Regonat (Jueza) - Dra. Marcela A. Barrera (Secretaria). Otro Decreto: Tostado, 29 de Abril de 2015. Atenta lo solicitado a los fines de la citación y emplazamiento a Sociedad Española de Socorros Mutuos de Tostado, publíquese edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Notifíquese. Fdo. Dra. Hayde María Regonat (Jueza) - Dra. Marcela A. Barrera (Secretaria). Tostado, 8 de Mayo de 2015.

\$ 33 263497 Jun. 15 Jun. 17

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Pcia. de Santa Fe, en autos Expte. 40 - Año: 2014; BOYCO EUGENIA c/KOPOVOY BASILIO y Ots. s/Prescripción Adquisitiva, ha dispuesto: Tostado, 12 de Diciembre de 2014. Haciéndose efectivos los apercibimientos decretados, declarase rebeldes a los co-demandados Basilio y/o Vasillo Esteban Kopovoy; Angela y/o Aniela Pabian y/o Pavian; Sucesores de Basilio y/o Vasillo Kopovoy; Angela y/o Aniela Czelava Pabian o Pavians; Rosa Kopovoy ; José Adán Kopovoy; Julia María Kopovoy y Héctor Enrique Kopovoy. A sus efectos, notifíquese por

cédula y por edictos que se publicaran por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL es espacio destinado a tal fin. Notifíquese. Fdo. Dra. Hayde María Regonat (Jueza); Dra. Marcela A. Barrera (Secretaria). Tostado, 15 de Abril de 2015.

\$ 33 263496 Jun. 15 Jun. 17

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Pcia. de Santa Fe, en autos Expte. 36 - Año 2014- LANZETTI FERNANDO P. c/OBAID JOSE R. s/Prescripción Adquisitiva, ha dispuesto lo siguiente: Tostado, 13 de Febrero de 2014. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, acuérdasele la participación legal correspondiente. Previo a todo trámite, deberá cumplimentarse en su totalidad con lo dispuesto en el Art. 24, inc. a y b, Ley 14159, reponer sellado poder y acompañar acta de defunción debidamente certificada bajo apercibimientos de ley. Asimismo y a fines de la determinación de los sellados a oblar, acompañe avalúo fiscal del inmueble objeto del presente. Notifíquese. Fdo. Dra. Hayde María Regonat (Jueza)- Dra. Marcela A. Barrera (Secretaria). Otro Decreto: Tostado, 01 de Abril de 2014. Se tiene presente. Agréguese. A lo demás, previo a todo trámite, deberá cumplimentarse en su totalidad con lo dispuesto en el Art. 24, inc. a y b. Ley 14159. Notifíquese. Fdo. Dra. Hayde María Regonat (Jueza)- Dra. Marcela A. Barrera (secretaria). Otro decreto: Tostado, 11 de Junio de 2014. Se tiene presente. Agréguese. Proveyendo escrito cargo 255: Téngase por promovido Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva contra el Sr. José Ricardo Obaid y/o quien en definitiva resulte titular dominial y/o pretenda tener mejor derecho sobre el inmueble descripto. Previo a todo trámite ofíciase a la Secretaría electoral afín de que informe si en sus registros figuran los ciudadanos José Ricardo Obaid indicando, en su caso, el domicilio de los mismos. A lo demás, oportunamente. Notifíquese. Fdo. Dra. Hayde María Regonat (Jueza)- Dra. Marcela A. Barrera (secretaria). Otro decreto: Tostado, 27 de Febrero de 2015. Fdo. Dra. Hayde María Regonat (Jueza)- Dra. Marcela A. Barrera (Secretaria). Otro Decreto: Tostado, 20 de Abril de 2015. Agréguese el oficio acompañado. Cítese por edictos al demandado en los términos del Art. 73 C.P.C.C. Notifíquese. Fdo. Dra. Hayde María Regonat (Jueza) - Dra. Marcela A. Barrera (secretaria). Tostado, 30 de Abril de 2015.

\$ 33 263495 Jun. 15 Jun. 17

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Pcia de Santa Fe, en autos: Expte. 119 - Año 2015 - DIAZ MATEO A. s/Sucesorio, ha dispuesto: Tostado, 18 de Marzo de 2015. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la participación de ley. Estando acreditado el fallecimiento del Sr. Mateo Antonio Díaz, con la partida de defunción acompañada, declárese abierta su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense los edictos por el término y bajo apercibimientos de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Dése intervención a la Sra. Fiscal. Ofíciase a la Caja de Asistencia Social, Administración Provincial de Impuestos. Cumplimente Ley 8744. Notifíquese. Dra. Hayde María Regonata (Jueza) - Dra. Marcela A. Barrera (Secretaria). Tostado, 28 de Mayo de 2015.

\$ 45 263499 Jun. 15 Jun. 26

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 de San Jorge (SF), en los autos: BERRUTI, LILIANA LUCIA s/Sucesorio; (Expte. N° 146/2015), se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Liliana Lucia Berruti, DNI N° 16.060.277, con último domicilio en El Trébol (SF), para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, por el término de ley. San Jorge, 26 de Mayo de 2015. Daniela G. Piazso, secretaria.

\$ 45 263515 Jun. 15 Jun. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge en

autos MOJICA, ENRIQUE RAUL s/Sucesorio; (Expte. N° 431/2015), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Mojica Enrique Raúl, DNI N° 13.806.118, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibición en el tribunal. San Jorge, 7 de Mayo de 2015. Dra. Daniela G. Piazzo, secretaria.

\$ 45 263169 Jun. 15 Jun. 26

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 10 de esta ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL c/URETA CORTES, JOSE BENITO y/o sus Sucesores y/o Herederos s/APREMIO; (Expte. N° 50/Año 2015), se cita, llama y emplaza a los sucesores y/o herederos de don Ureta Cortes José Benito y/o quien resulte propietario del inmueble con domicilio en calle Cristóbal Murrieta al 700 de esta ciudad de San Cristóbal, para que opongan excepción legítima dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Germán Ariel Vivas (Juez), Dra. Claudia M. Giampietri (Secretaria Subrogante).

S/C 263439 Jun. 15 Jun. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 10 de ésta ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL c/BARRIOS, RAMON CELEDONIO y/o sus sucesores y/o herederos s/Apremio; (Expte. N° 49 Año 2015), se cita, llama y emplaza a los sucesores y/o herederos de don Barrios, Ramón Celedonio y/o quien resulte propietario del inmueble con domicilio en calle Azcuénaga N° 1358 de ésta ciudad de San Cristóbal, para que opongan excepción legítima dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Germán Ariel Vivas (Juez) Dra. Claudia M. Giampietri (Secretaria Subrogante).

S/C 263442 Jun. 15 Jun. 17

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos: BBVA BANCO FRANCES S.A. c/CABRAL DARIO RUBEN s/EJECUTIVO (Expte. Nro. 1139, año 2010), ha resuelto lo siguiente: Rafaela, 08 de septiembre de 2010. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder general acompañado, del cual se agrega fotocopia certificada por el actuario, restituyéndose el original al interesado, acuérdasele participación de ley. Por iniciada la presente Demanda Ejecutiva contra Darío Rubén Cabral, por la suma de pesos once mil doscientos veintidós c/38/100 (\$11.222,38) con más intereses, en la forma peticionada, intereses y costas. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que dentro del término de 3 días, comparezca a estar, a derecho, bajo apercibimientos de ley. Medida Cautelar: Decrétase la inhibición general de la parte demandada, por la suma reclamada con más la suma de pesos cuatro mil (\$4489) estimada provisoriamente para intereses y costas futuras. A tales fines, ofíciase al Registro General de la Propiedad Inmueble y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor que corresponda; con las autorizaciones peticionadas. Al e) Téngase presente. A lo demás, oportunamente. Notifiquen indistintamente, además de los oficiales notificadores, los empleados, Schreter, Zenklusen, Castellano y/o Silvestre. Notifíquese. Fdo. Dra. Mercedes Dellamónica (Secretaria) - Dra. Liliana G. Maina de Beldoménico

(Juez). Otro: "Rafaela, 20 de diciembre de 2011. Téngase presente. Atento el domicilio inexistente del demandado, y de conformidad con lo dispuesto por el art. 73 del CPC cítese y emplácese, a Darío Rubén Cabral por edictos que se publicarán 3 veces, en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados de estos Tribunales, bajo apercibimientos de que, si dentro del término de 5 días, contados a partir de la última publicación, no lo hiciere, será declarado rebelde. Notifíquese." Fdo. Dra. Carina A. Gerbaldo (Secretaria) - Dr. Lucas Marín (Juez). Otro: "Rafaela, 19 de noviembre de 2014: Advirtiéndole en este estado la proveyente un error en el decreto de fs. 14 de autos, rectifíquese el mismo haciéndose saber que el monto correcto en concepto de intereses y costas futuras respecto de la cautelar ordenada es Pesos Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta y Nueve c/00 (\$ 4489,00). Notifíquese." Fdo. Dra. Carina Gerbaldo (Secretaria) - Dra. Ma. José Álvarez Tremea (Juez). Rafaela, 11 de Mayo de 2015.

\$ 52,50 263511 Jun. 15 Jun. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo de la Dra. Viviana Naveda Marcó, en los autos caratulados: "Expte. N° 251 - Año: 2015 - GARRIZ, NELIDA TERESA s/SUCESORIO", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Nélida teresa Garriz, LC N° 0.910.669 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan por ante éste Juzgado a hacer valer sus derechos. Rafaela, 26 de Mayo de 2015. Fdo: Dr. Duillio M. Francisco Hall - Juez - Dra. Viviana Naveda Marcó- Secretaria. 26 de Mayo de 2015.

\$ 45 263542 Jun. 15 Jun. 26

En los autos caratulados "Expte. N° 104 Año 2015 - Zurbriggen, Leonel Héctor s/Sucesorio", en trámite ante este Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rafaela (Sta. Fe); se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante Leonel Héctor Zurbriggen, D.N.I. N° 6.292.025, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- Firmado: Dr. Elido G. Ercole Juez Dra. Julia Fascendini -Secretaria. Rafaela, 4 de Junio de 2015.

\$ 45 263514 Jun. 15 Jun. 26

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista (Santa Fe); se notifica a la parte demandada en autos caratulados: "FERNANDEZ LOLA c/MANTAUT MIGUEL EMILIO y Ot. s/USUCAPIÓN Expte. N° 661/2012, se ha dictado la siguiente resolución: "Reconquista, 16 de Abril de 2015. Autos y Vistos: (...) Considerando: (...) Resulta:(...) Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda promovida por Lola Fernández, D.N.I. N° 4.176.746 y en consecuencia declarar que ha adquirido por usucapión el dominio del inmueble registrado a nombre de Miguel Emilio Mantaut, bajo el N° 9383 F° 217 bis T° 146 Par del Registro General, Santa Fe, y empadronado en la Administración Provincial de Impuestos bajo partida inmobiliaria 03-2000-011134/0006-7, ubicado en la ciudad de Reconquista, Dpto. General Obligado, conforme descripción Duplicado N° 810 y del Dpto. Gral. Obligado, confeccionado por el Agr. Graciela A. Luxen, e inscripto en el departamento topográfico el 21 de agosto de 2012. 2) Ordenar su inscripción en el Registro General de la Propiedad; previo aportes y/edictos de ley. 3) Con costas al demandado, salvo los honorarios del Defensor de Oficio conforme lo dispuesto en los considerandos. (...). Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Reconquista, 3 de Junio de 2015. María Martina Ballario, secretaria.

\$ 100,98 263453 Jun. 15 Jun. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista (SF), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de don Jorge José Galaz, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "GALAZ, JORGE JOSE s/Sucesorio;

Expte. 586/2014; los que se publican a sus efectos legales. Firmado: Dra. Alloa Casale, Secretaria, Dr. Agustini, Juez. Reconquista, 26 de Mayo de 2015.

\$ 45 263507 Jun. 15 Jun. 26
